

Expediente: 1224/11-I1

Carátula: LEDESMA JUAN JOSE C/ FOREIGN S.R.L. Y S.A. SAN MIGUEL AGICI Y F S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27316444615 - LEDESMA, JUAN JOSE-ACTOR

90000000000 - FOREIGN S.R.L., -DEMANDADO

20082857894 - S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. Y F., -DEMANDADO

27181470165 - ASOCIART A.R.T. S.A., -DEMANDADO

90000000000 - BELLOMIO, VICENTE-POR DERECHO PROPIO

20253806681 - GUERINEAU, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

27181470165 - MURILLO WIERNA, MAGALI-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1224/11-I1



H105015486711

JUICIO: LEDESMA JUAN JOSE c/ FOREIGN S.R.L. Y S.A. SAN MIGUEL AGICI Y F s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.- EXPTE. N° 1224/11-I1 PROMOVIDO LETRADA MURILLO WIERNA.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

A la presentación ingresada en fecha 27/12/2024, por la letrada MURILLO, por derecho propio:

I. Agréguese y ténganse presentes el informe del Registro de deudores alimentarios, informe bancario constancia de Afip y de la DGR que acompaña.

II. Téngase presente el informe bancario que adjunta.

III. Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial planilla de actualización de honorarios a cargo de la parte actora, aprobada en la providencia que antecede (actuación H105015486320) por el monto total de **\$163.179,38** y existiendo fondos depositados en autos por el monto de \$21.600, provenientes de las acrecidas del embargo definitivo de fecha 06/02/2024, **FIRME la actuación H105015486320, dispongo:**

Librar orden de pago a favor de la letrada **MURILLO WIERNA MAGALI BETINA**, por la suma de **\$21.600** en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios. Hago saber a la letrada que del monto de sus honorarios se retiene la suma de **\$1.728,00** en concepto del 8% de

aportes de Ley 6059 a su cargo.

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: a la letrada MURILLO WIERNA MAGALI BETINA

CUIT n°: 27-18147016-5

Matrícula: 3311

Condición ante AFIP: MONOTRIBUTO A

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209559204723

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095592047235

Monto de honorarios a transferir al letrado: \$19.872,00

Número de cuenta Bancaria del letrado: \$215-88804/0

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0170215840000008880400.

Banco de la cuenta del letrado: BANCO BBVA.

2) Transfiera la suma de **\$1.728,00** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos, a la Cuenta Especial Ley 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312) en concepto del 8% de los aportes de Ley 6059.

Hago constar que la actora se encuentra exenta del pago del 10% de sus aportes Ley n° 6059 conforme lo expresamente previsto en el art. 27 inc. I de la menciona ley.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar el cumplimiento de lo aquí ordenado en el plazo de **DOS DÍAS** de recibido el oficio.

IV . Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- 1224/11-I1 PCRA

Actuación firmada en fecha 30/12/2024

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.